



Encuentro de las tres Abogacías, Hangzhou, China

CCBE Info

Nº 63
Junio 2017

Encuentro de las tres Abogacías, Hangzhou, China, 17 – 19 de junio – Reunión con el Ministro griego de migraciones – Propuesta de la Comisión Europea sobre los intermediarios financieros y la obligación de informar – Premios Good Lobby Pro bono – Comité Permanente de CCBE – Lucha contra el blanqueo de capitales – Ruptura del diálogo – TRALIM - ELF

ENCUENTRO DE LAS TRES ABOGACÍAS, HANGZHOU, CHINA, 17 – 19 DE JUNIO

Cada año desde 2004, CCBE se reúne con la ACLA (Abogacía china) y con la JFBA (Abogacía japonesa) en lo que se ha denominado el “Encuentro de las tres Abogacías”. La organización de la reunión de 2017 corrió a cargo de la ACLA en Hangzhou (China). Los tres presidentes y sus Vicepresidentes abordaron asuntos que afectan a cada Abogacía, así como los asuntos en común. Este año, CCBE, ACLA y JFBA trataron la globalización de la profesión, el trabajo pro bono, las innovaciones tecnológicas, inteligencia artificial, formación a abogados

y promoción de la profesión. ACLA se mostró muy interesada en la formación en Derecho Penal a abogados defensores para salvaguardar su ejercicio. La Abogacía japonesa está desarrollando una estrategia integradora de inteligencia artificial en servicios jurídicos. El intercambio de experiencias en el encuentro siempre es enriquecedor, ya que cada vez los temas son más prácticos y relevantes. El encuentro del año que viene será organizado por la JFBA en Japón.

PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR

El pasado 21 de junio la [Comisión Europea publicó su propuesta sobre los intermediarios financieros y la obligación de informar](#). CCBE agradece positivamente que la

propuesta establezca la obligación a los intermediarios de informar sobre planificación fiscal agresiva, cuando se vean envueltos en ese tipo de operaciones como parte de su

profesión, salvo que se encuentren sometidos a “secreto profesional establecido por ley nacional de su Estado miembro”. En estos casos, la obligación de reportar recae en los

contribuyentes, y los intermediarios deben informarles sobre esta responsabilidad. Recordatorio: la obligación se limita a asuntos

transfronterizos, por ejemplo en situaciones que impliquen a más de un Estado miembro o a un Estado miembro y a otro país que no lo

sea. El Comité de Deontología y el grupo de trabajo sobre impuestos se reunieron el 30 de junio para examinar la propuesta.

REUNIÓN CON EL MINISTRO GRIEGO DE MIGRACIONES

El pasado 22 de junio, David Conlan Smyth, Presidente del Comité de Migraciones de CCBE, se reunió con el Ministro griego de Migraciones, Sr. Mouzalas, para discutir el proyecto “Abogados europeos en Lesbos”. El ministro Mouzalas agradeció a CCBE y a la DAV su excelente labor y reiteró el compromiso del Gobierno griego con el proyecto. Respecto a la renovación del memorando del proyecto por parte del Gobierno griego, se firmará en las próximas semanas.



David Conlan Smyth, Presidente del Comité de Migraciones de CCBE y el Ministro griego de Migraciones, Sr. Mouzalas

PREMIO “GOOD LOBBY PRO BONO”

The
GOOD
Lobby

El pasado 22 de junio, CCBE participó en el lanzamiento del premio “[Good Lobby EU Pro Bono](#)”. El premio señalará proyectos que traten temas políticos y sociales para el interés público europeo y que muestren el interés de la Abogacía y de la sociedad civil en colaborar con la ciudadanía europea.

CCBE señala este objetivo como crucial para el buen funcionamiento de la Democracia y del Estado de

Derecho, tal y como prevé el proyecto de “[abogados europeos en Lesbos](#)”.

Este año, el ganador del premio ha sido un proyecto conjunto de DLA PIPER y la clínica sobre Derecho migratorio de la Universidad de Ámsterdam sobre “Asesoramiento en materia de prueba en la reunificación de familias eritreas y casos de reunificación a la luz de la Directiva de reunificación familiar”.

COMITÉ PERMANENTE DE CCBE

El Comité Permanente de CCBE se ha celebrado el pasado 30 de junio en The Hotel, Bruselas. El discurso de apertura corrió a cargo del Presidente del Observatorio europeo, Louis-Georges Barret, que presentó el informe sobre la profesión en siete Estados miembros, explicando el objetivo de establecer estadísticas y datos claros y fiables, a través de un proceso transparente y riguroso, en orden a poder comprender mejor la profesión de abogado. Añadió que el objetivo del Observatorio es ampliarlo a más Abogacías.

Intervino también Djamila Ben-Miloud, de la Comisión Europea, para presentar la plataforma europea de formación, que será lanzada a finales de año.

El próximo Comité Permanente de CCBE se celebrará el 15 de septiembre en Bruselas.

LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS

Papeles de Panamá

CCBE ha seguido el desarrollo de la Comisión PANA del Parlamento Europeo, y ha preparado un documento breve y no técnico, que ha enviado a todos los miembros de esa Comisión, preparado con la intención de señalar que la imagen de la profesión que se ha venido proyectando desde esa Comisión, no es cierta – comprobación efectiva tras la asistencia a varias audiencias y reuniones.

El informe del Parlamento Europeo se encuentra en fase de redacción: se espera un borrador para el 10 de

julio, la presentación de enmiendas hasta el 26 de septiembre y una primera votación del borrador para el 18 de octubre.

Actualización sobre la evaluación del riesgo supra-nacional

[La Comisión ha publicado su informe](#): sobre evaluación del riesgo supranacional del blanqueo de capitales y el terrorismo financiero. La evaluación del riesgo supra-nacional es una herramienta de la Comisión, sometida a Derecho de la UE, que sirve para comprender y elaborar políticas para el sector jurídico y otros, sobre el riesgo del blanqueo de capitales

y terrorismo financiero relacionado con actividades transfronterizas, por ejemplo identificación, análisis y evaluación de estos riesgos. El informe de la CE incluye recomendaciones a los Estados miembros sobre medidas para afrontar esos riesgos; las recomendaciones cubren los requisitos para la propiedad efectiva, el papel de las autoridades de supervisión para supervisiones temáticas, formación especial y continua para entidades obligadas y un informe anual de la autoridades competentes sobre sus responsabilidades.

DIÁLOGOS ROTOS

“

23 de junio de 2017 en Bruselas. Una cumbre europea. En la ciudad prohibida. Tras franquear un muro de cadenas. Una marcha larga ...”

Como Presidente del Comité de Derechos Humanos de CCBE, he sido invitado a participar en el Diálogo China- UE sobre derechos humanos.

Tengo a mi derecha a Ellis Mathews, Jefe de División en el SEAE. Frente a él, la Sra. Liu Ha, representante especial de los Derechos Humanos en China. Eurodiputados y académicos completan el panel, sentados alrededor de la mesa. Funcionarios europeos se sientan detrás de nosotros.

Algunas de las intervenciones son suaves. La Sra. Liu Ha nos recuerda que la cultura china es una cultura de escucha. Estamos encantados de estar juntos. Se destaca la importancia de la reunión. Pedimos una mayor cooperación, necesaria en un mundo donde el desarrollo sostenible debe conseguirse a escala global.

Otras intervenciones son más agresivas. Preguntas directas sobre el tratamiento a minorías étnicas, religiosas o sexuales, sobre tortura, sobre la represión a periodistas, bloggers, etc.

Mi responsabilidad pasa por hablar de parte de la Abogacía. Recuerdo el origen de nuestro nombre, la importancia de la contradicción, la naturaleza esencial de la independencia de jueces y abogados, la necesidad de la certitud legal para el desarrollo armonioso de una nación. Hablo sobre el papel de las Abogacías europeas – cuestionando constantemente iniciativas legislativas, prácticas del poder judicial, jurisprudencia. Aquí y en

cualquier parte. En China también. Critico, con un informe en mis manos, las nuevas provisiones sobre la supervisión a la Abogacía (noviembre 2016): obligación de integrar un despacho, adquirir una licencia, que debe renovarse anualmente y que puede expulsar a todos aquellos que acepten casos sensibles (control de natalidad, libertad religiosa, medio ambiente, protección a minorías etc...o incluso cuestionar a un funcionario; la prohibición de cualquier descontento público con el gobierno; la presencia de un representante del partido comunista en cada decisión que se toma en un despacho, etc. Pregunté por el destino de tres compañeros encarcelados e incommunicados, entre otros, privados del derecho a ser asistidos por un abogado de su elección, teniendo que esperar hasta seis meses, en ocasiones más de un año, para saber de qué se les acusaba, maltratos, torturas...Sus nombre son Wang Quanzhang, Jiang Tianyong, y Xie Yang.

Liu Ha me responde. La tensión crece. La arrogancia occidental, la ceguera colonial, el ver siempre la mancha en el ojo ajeno. Nuestras debilidades en inmigración, pobreza, terrorismo y aranceles.

Le contesté. Los abogados escuchan. A sus clients, pero también a sus oponentes. También pedimos cuentas a Europa. Ejemplos como la inmigración, la privacidad, el secreto profesional, la libertad de expresión. Darnos pruebas, os escuchamos.

Su respuesta se centró en el desarrollo del Derecho Procesal Penal y la organización de la profesión. No respondieron a las preguntas específicas, excepto al caso de Xie Yang, con profusos detalles, no verificables y contradictorios. Se abordó el progreso del sistema de detención, y la



Diálogo DDHH UE – China, Bruselas

prevención de la tortura – afirmaron que la tortura se evita y que se vigila de cerca a guardias. Fuimos invitados a ir a China y comprobarlo de primera mano.

Di las gracias a mi interlocutora y acepté su invitación. Me gustó que quisieran escuchar a un representante de la Abogacía europea. Ojalá fuera ella la representante de la Abogacía china.

El debate continuó: pena de muerte, tortura, libertad de expresión, minorías...

Tras varias horas de discusiones, nos fuimos. Apretones de manos. Sonrisas oficiales y promesas de continuar el diálogo. Nos aseguraron que respondería a nuestras preguntas.

Sentimientos encontrados. [Algunas ONGs han pedido](#) a la UE que cancelara este diálogo, señalando su poca inclinación a denunciar los abusos de Derechos Humanos, y temiendo que la institucionalización de este diálogo serviría de cortina de humo a las autoridades chinas.

Así que, ¿Deberíamos parar o continuar con estos diálogos? ¿Hemos sido manipulados o instrumentalizados? A parte de un intercambio diplomático, ¿tienen un impacto positivo estos encuentros para los defensores de los DDHH en China?

No puedo dar una respuesta definitiva a estas preguntas. No sé si existe. ¿No deberían examinarse continuamente? Romper relaciones no tiene porqué ser la opción más efectiva. Pero debemos tener cuidado en no legitimar, en honor a la “real politik”, violaciones flagrantes de los DDHH más fundamentales.

”

Continuemos la lucha.

Patrick Henry,
Presidente del Comité de Derechos Humanos de CCBE

TRALIM – FUNDACIÓN DE LOS ABOGADOS EUROPEOS (ELF)

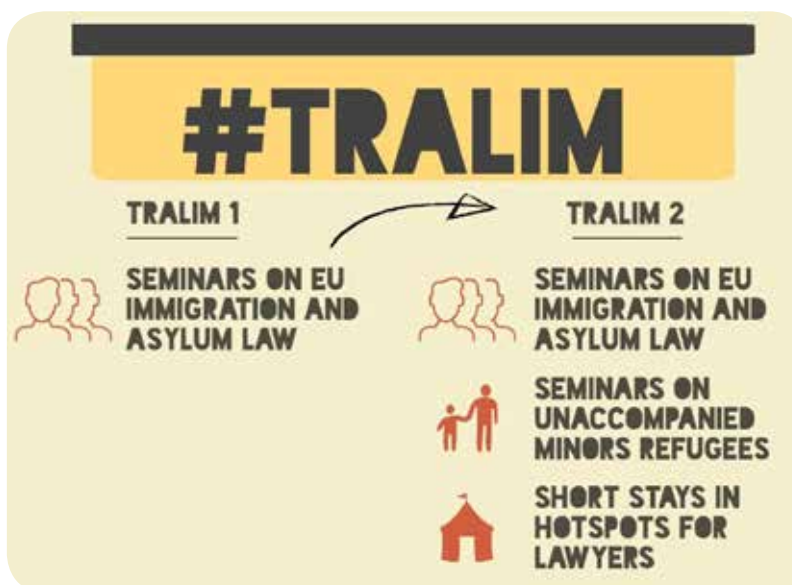
La Fundación de los Abogados Europeos (ELF), en partenariatado con las Abogacías de España, Italia, Irlanda (LS) el Colegio de Atenas y los asesores jurídicos polacos, ha desarrollado el proyecto TRALIM durante el último año. TRALIM son las siglas en inglés de “Formación de Abogados en Derecho Europeo sobre Inmigración y Asilo”, que ha contado con financiación de la DG Justicia. Los logros principales del proyecto pasan por haber formado a más abogados de los previstos (150, por los 130 estimados) y con un coste inferior en un 20% al presupuestado, a s e g u r a n d o la calidad de la formación, organización y satisfacción de los participantes y ponentes (calificado globalmente con un 4.22/5).

El proyecto ha resultado un éxito para todas las partes implicadas (de manera directa o indirecta). 150 abogados de las Abogacías participantes han recibido buena formación por parte de ponentes con experiencia en

casos de inmigración y asilo. Estos abogados también han podido conocer el marco legislativo y los procedimientos seguidos en otros países, e intercambiar experiencias y tarjetas con otros participantes. Los 150 participantes están familiarizados con el Derecho de inmigración y asilo, y tienen así una mejor posición ofrecer asesoramiento a sus clientes. A través de un efecto multiplicador, abogados mejor formados pueden convertirse en formadores nacionales

para sus abogados, controlando los procedimientos de selección de participantes y ponentes.

Los aspectos jurídicos de la crisis de refugiados va a seguir siendo un tema importante para la UE y para los abogados ejercientes en los Estados miembros en los próximos años. Así la ELF quiere continuar con el éxito de TRALIM, ampliando el número de abogados participantes, y con nuevos contenidos, esta vez sobre los menores migrantes no acompañados. También se está considerando la aportación de fondos de Abogacías participantes para visitar hotspots b r e v e m e n t e . Esto permitirá a los abogados familiarizarse con la situación en los hotspots y aprender de abogados locales. La continuación del proyecto se presentará para obtener fondos europeos, y mostrará el compromiso de los abogados europeos para con la protección de los derechos de los migrantes.



y diseminar el conocimiento adquirido en los seminarios TRALIM. Además, las Abogacías participantes han podido organizar formaciones

PRÓXIMOS EVENTOS

- 8-9/08 *L4 Meeting, Nueva York*
- 10-15/08 *Encuentro anual de la ABA, Nueva York*
- 28/08-1/09 *Conferencia anual de la AIJA, Tokyo*
- 15/09 *Comité Permanente de CCBE, Bruselas*
- 25/10 *Día de los Abogados Europeos*